



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DERECHO PRIVADO (ÁREA DE CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN)

GUÍA DOCENTE 2026-2027
Estado del Bienestar Comparado

1. Denominación de la asignatura:

ESTADO DEL BIENESTAR COMPARADO

Titulación

Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y Gestión Pública

Código

7921

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Ciencia de la Administración y Políticas Públicas

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado (Área de Ciencia Política y de la Administración)

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Javier Antón Merino

4.b Coordinador/a de la asignatura

Javier Antón Merino

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

5º, 2º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Haber cursado y superado la asignatura Política Comparada (2º Curso, 2º Semestre)

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

CG1. Adquirir la capacidad de análisis y síntesis de los problemas sociales y políticos propios del ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública.

CG2. Identificar, recoger y analizar datos sociales y políticos para emitir juicios relevantes sobre cuestiones relacionadas con la Ciencia Política y la Gestión Pública.

CG3. Elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro del ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública.

CG4. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública tanto a un público especializado como no especializado.

CG5. Planificar, organizar y gestionar actividades en las organizaciones públicas.

CG7. Realizar un trabajo.

CG15. Redactar informes y trabajos de investigación sobre cuestiones políticas y sociales.

CE10. Comprender la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones públicas en sus distintos niveles.

CE11. Comprender la planificación y la gestión administrativas.

CE12. Comprender la planificación y la gestión de los recursos económico-financieros de las Administraciones públicas.

CE13. Comprender el marco legal de la actividad que realizan las Administraciones Públicas.

CE14. Comprender el entorno económico y la dimensión económica del sector público.

CE15. Adquirir la capacidad para planificar, implantar, evaluar y analizar políticas públicas.



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
Esta asignatura pretende proporcionar una visión de conjunto sobre los fundamentos políticos y socioeconómicos de los Estados de Bienestar y sobre los problemas y debates a los que se enfrentan en las sociedades contemporáneas. Se analizan los orígenes históricos del Estado de Bienestar y las causas de su expansión, así como las controversias que ha ido generando y las reformas realizadas en las últimas décadas. El curso plantea cuestiones teóricas relevantes, como la relación entre Estado de Bienestar y democracia, las distintas concepciones de la igualdad o la compatibilidad entre el desarrollo social y la eficiencia económica. No obstante, la asignatura tiene un claro enfoque empírico y comparado, centrándose en aspectos concretos del Estado de Bienestar (sanidad, educación, pensiones, etc.) y fundamentalmente en el ámbito geográfico de Europa y Estados Unidos.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Estado de Bienestar Comparado Tema 1. Los orígenes del Estado de Bienestar. Los modelos de bienestar continental y liberal Tema 2. La expansión del Estado de Bienestar. Los modelos de bienestar socialdemócrata y mediterráneo Tema 3. Empleo, desempleo y pobreza Tema 4. La protección de la salud Tema 5. Educación Tema 6. Pensiones Tema 7. Ayudas a las familias y dependencia Tema 8. Los regímenes de bienestar en la Europa poscomunista Tema 9. El modelo social europeo



10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7921&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1, CG4, CE1, CE10, CE14	28	0	28
Lecturas y preparación de seminarios y presentaciones orales	CG1, CG2, CG3, CG4, CE1, CE10, CE12, CE14	0	30	30
Seminarios, presentaciones orales y debates	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE1, CE10, CE12, CE14	22	0	22
Preparación trabajo final	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG7, CG15, CE1, CE10, CE12, CE15	0	50	50
Repaso de los materiales para preparar el examen final	CG1, CG2, CE1, CE10	0	16	16
Pruebas de evaluación presenciales	CG3, CG4, CE1, CE10, CE14	4	0	4
Total		54	96	150



12. Sistemas de evaluación:

Tanto en primera como en segunda convocatoria y en atención a la autoría de las pruebas presentadas, el alumno debe saber que en este curso no se tolerará el plagio en los trabajos prácticos y ensayos realizados por los estudiantes. Se considerará plagio la reproducción de frases o párrafos de los textos de autores, la copia literal de los trabajos de otros compañeros, así como la reproducción de los contenidos de internet sin citar correctamente la fuente original de la que provenga tal información. La sanción por este tipo de prácticas supondrá el suspenso automático de la asignatura. El docente se reserva el derecho de realizar cuantas pruebas adicionales estime oportunas para asegurar la autoría de los trabajos o prácticas entregadas.

Sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa en las pruebas de evaluación de la asignatura:

Esta asignatura contempla pruebas de evaluación en las que el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa no está permitido. La utilización total o parcial de este tipo de herramientas supondrá la calificación de cero, sin perjuicio de las posibles consecuencias previstas en reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos. El docente se reserva el derecho de realizar cuantas pruebas adicionales estime oportunas para asegurar la autoría de los trabajos o prácticas entregadas.

En aquellas pruebas de evaluación de la asignatura que se permita un uso responsable y ético de las herramientas de Inteligencia Artificial (IA), el alumno deberá hacer explícito como ha usado estas herramientas, añadiendo al final de la prueba el siguiente texto cumplimentado:

"Se ha utilizado [Nombre de la IA] para [especificar uso, ej: mejorar la redacción, organizar el esquema, resumir textos, generar imágenes] en la elaboración de este trabajo. El estudiante [Nombre con apellidos] asume la responsabilidad total de la precisión, coherencia y verificación de la información generada, garantizando que el desarrollo global y las conclusiones del trabajo son de autoría propia y cumplen con las normas de integridad académica."

VISO ANTE SITUACIONES EXCEPCIONALES: en caso de producirse cuestiones sobrevenidas de fuerza mayor – p.e. Estado de Alarma, confinamiento, etc.-, el profesor se reserva el derecho de alterar los pesos o procedimientos de evaluación, así como utilizar herramientas diferentes a los comunes en la actividad presencial, como puedan ser cuestionarios a través de plataforma, exámenes a través de sistemas de comunicación como Microsoft Teams -o el programa que exista en el seno de la Universidad-, así como cualquier otra técnica disponible en el marco de la docencia virtual de la Universidad de Burgos.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Asistencia a actividades presenciales, realización de prácticas, ensayos, comentarios y participación en seminarios y debates.	25 %	25 %
Trabajo final sobre un tema de Estado de Bienestar aplicando el método comparado y presentación oral del trabajo en clase (nota mínima entre el trabajo escrito y la presentación oral de 5 sobre 10 para poder superar la asignatura).	25 %	25 %
Examen final (nota mínima de 5 sobre 10 para poder superar la asignatura).	50 %	50 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

En los casos en los que se justifique reglamentariamente la evaluación excepcional, se podrá sustituir la asistencia y participación en clase por una presentación oral de 15 minutos sobre una unidad docente concreta, seguida de un examen oral sobre el conjunto de la asignatura.

En la segunda convocatoria se podrán recuperar las siguientes pruebas tanto para alumnos con evaluación excepcional como el resto del alumnado:

- Trabajo escrito y presentación sobre un tema de Estado de Bienestar aplicando el método comparado (nota mínima de 5 sobre 10 para poder superar la asignatura).
- Examen final (nota mínima de 5 sobre 10 para poder superar la asignatura).

En segunda convocatoria, no serán recuperables las pruebas de evaluación continua, debido a la imposibilidad de repetir dichas pruebas por su propia naturaleza y por los resultados de aprendizaje que se pretenden evaluar (competencias, conocimientos, habilidades y/o destrezas).

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Tutorías

Plataforma Moodle Ubu-Virtual

Dossier de lecturas

La asignatura se ofertará al alumnado de los Programas de Formación de Mayores, que participará activamente en su desarrollo



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DERECHO PRIVADO (ÁREA DE CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN)

14. Idioma en que se imparte:

Español/ English friendly